



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



TEKOHA HA  
AKÁRAPU'Á KATUIRĀ  
Motenondeha  
Ministerio del  
AMBIENTE Y DESARROLLO  
SOSTENIBLE

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## Proyecto 100857 – “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### Consultoría Nacional para Enlace Técnico de las acciones de gestión de riesgos del proyecto en la Secretaría de Emergencia Nacional

##### 1. Antecedentes

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) el proyecto “*Asunción Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad*”, preparado y a ser implementado en forma conjunta con la Municipalidad de Asunción, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Secretaría Técnica de Planificación, la Secretaría de Emergencia Nacional, la Red Paraguaya de Ciudades Sustentables y Guyra Paraguay.

Este proyecto de US\$ 7.493.000 fue aprobado por el GEF a fines del año 2016, enmarcándose en su “Programa de Enfoque Integrado de Ciudades Sustentables” que integra a otras 23 ciudades de 11 países alrededor del mundo. El objetivo de este proyecto de cinco años de duración es mejorar la calidad de vida en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) y otorgar múltiples beneficios con criterios de equidad, a través de la integración del transporte y manejo de residuos sólidos e infraestructura verde en un marco de ciudad sustentable y resiliente.

Para alcanzar el objetivo propuesto, el proyecto desarrollará acciones para encaminar a Asunción y los 10 municipios de su área metropolitana hacia un entorno urbano sustentable y resiliente a través del abordaje de los principales problemas urbanos actuales; en particular el transporte, la eliminación de residuos sólidos y la gestión de áreas verdes, desde un punto de vista de participación de la población en el proceso, bajo criterios de equidad e inclusión. El proyecto implementará un marco que atienda estos temas de manera sistemática e integrada, dando así un importante paso para mejorar la sostenibilidad de la ciudad.

Esto se realizará a través de la integración de la planificación sectorial y definición de los objetivos de corto, mediano y largo plazo; desarrollando capacidades para su implementación y las necesidades de financiación de largo plazo, y el establecimiento de sistemas de monitoreo necesarios para orientar y adaptar los planes en el tiempo; promoviendo así una visión más coherente e integrada para el futuro de Asunción y su área metropolitana, en el cual objetivos comunes gobiernan las decisiones de políticas, planificación e inversión. Además, el mismo llevará a cabo la acción necesaria para atender los problemas identificados y brindar soluciones a los problemas del medio ambiente mundial. Esto incluye por un lado la mejora del transporte y de la gestión urbana de residuos peligrosos a fin de disminuir liberaciones de gases de efecto invernadero y sustancias químicas; y por otro la mejora de la gestión de las áreas verdes para conservar los valores de biodiversidad mundial y proporcionar servicios de los ecosistemas que contribuyan a la reducción de gases de efecto invernadero y a generar beneficios relacionados con la salud.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



TEKOHA HA  
AKÁRAPU'Á KATUIRÁ  
Motenondeha  
Ministerio del  
AMBIENTE Y DESARROLLO  
SOSTENIBLE

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Los beneficios ambientales mundiales que se esperan sean acumulados incluyen: a) 1.227.442 tCO<sub>2</sub>e de emisiones mitigadas y secuestradas mediante el desarrollo orientado al transporte, la infraestructura verde y la implementación de la política de gestión de residuos sólidos; b) 13.2 g de las emisiones TEQ de COPs no intencionales reducidas a través de un sistema de gestión de residuos y de químicos; c) aumento de la población global (número de individuos) de 5 especies emblemáticas – Playerito canela (*Tryngites subruficollis*); Chorlo dorado (*Pluvialis dominica*); Pititói chico (*Tringa flavipes*); Playerito de rabadilla blanca (*Calidris fuscicollis*) y el Playerito pectoral (*Calidris melanotos*).

En el marco de este proyecto, y específicamente dentro del componente 1: Un marco funcional para una ciudad verde sostenible, se ha contemplado la integración del área de Gestión y Reducción de Riesgos como parte integrante de dicho componente.

Con el propósito de dar seguimiento y desarrollar en tiempo y forma las acciones vinculadas con la Gestión y Reducción de Riesgos, planteadas en el Plan Operativo Anual (POA) del año 1, es que se prevé la contratación de un/a consultor/a que ponga en marcha y acompañe las actividades bajo el producto 1.6 del proyecto en referencia.

## 2. Objetivos de la Consultoría

El objetivo principal de la presente consultoría es actuar de enlace técnico con la SEN y brindar apoyo y acompañamiento en la coordinación, ejecución y preparación de materiales de actividades de gestión y reducción de riesgos del producto 1.6.

## 3. Productos esperados

**Producto 1:** El Plan de trabajo identificando los actores involucrados para realizar las actividades de gestión y reducción de riesgos del producto 1.6 identificadas en el POA Año 2020.

El informe deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- Documento que contenga la propuesta de las acciones priorizadas a nivel nacional y municipal, con la metodología y cronograma de trabajo consensuados con las instancias intervinientes.
- La estructura de actores actualizada con sus responsabilidades y roles institucionales con respecto a gestión y reducción de riesgos del producto 1.6 del proyecto.
- Identificación de las distintas instituciones nacionales, locales, organizaciones, socios humanitarios y actores involucrados en las actividades de GRR del proyecto y la base de datos de sus contactos.
- Resumen de información general sobre todas las publicaciones y presentaciones elaboradas en el marco del producto 1.6 del proyecto y vínculo con las actividades del POA 2020, incluyendo recientes publicaciones sobre la temática que puedan nutrir los productos esperados.

**Producto 2:** Propuesta de material/es gráfico/s de apoyo a la formación en la temática de Gestión y Reducción de Riesgos.

El producto deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- 2.1 Material/es gráfico/s para capacitaciones de estandarización de conocimientos de GRR a gobiernos subnacionales (Municipios).

- En coordinación con la SEN y el PNUD, el/la consultor/a desarrollará, diagramará y diseñará materiales digitales (díptico, tríptico, volante, etc.) a ser utilizados en los talleres de capacitaciones para estandarización de conocimientos en GRR a gobiernos subnacionales.
- Los materiales serán presentados en formatos listos para la impresión y/o proyección en los talleres.

## 2.2 Materiales de prensa sobre acciones tendientes al fortalecimiento de capacidades de RRD locales

- En coordinación con la SEN y el PNUD, el consultor elaborará gacetillas, notas de prensa, convocatorias a la prensa, y cualquier otro tipo de material informativo dirigido a la difusión masiva, a fin de dar a conocer las acciones tendientes al fortalecimiento de capacidades locales de RRD.
- Los archivos en digital de materiales que serán entregados en formato impresos o digitales (díptico, tríptico, volante y/o afiche) a ser utilizados en los talleres de entrenamiento para formadores en GRR.

### **Producto 3: Informe de recomendaciones para la elaboración de la guía y de los planes de GRR para Asunción y otros municipios del AMA**

El documento deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- Recopilación de planes de GRR existentes a nivel nacional y regional y análisis del contenido de los mismos y ventajas y desventajas.
- Recomendaciones del contenido de los planes de GRR con base en lo establecido en la Hoja de Ruta de Implementación del Marco de Sendai a nivel local (2018-2022).
- Recomendaciones de la promoción de la participación de las mujeres en la elaboración de los planes y la posterior implementación de los mismos a ser considerados al momento de elaborar dichos planes.

### **Producto 4: Sistematización de capacitaciones realizadas en el marco del proyecto correspondientes a los POA 1 y POA 2 y al POA 3 (año 2020)**

El documento deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- Análisis de la metodología de convocatoria, materiales sugeridos, docentes, entre otros.
- Resultados de la encuesta de evaluación/monitoreo de las capacitaciones, identificando buenas prácticas y puntos de mejora. Asimismo, deberá analizarse la participación de mujeres en las capacitaciones teniendo en cuenta su rol dentro de las municipalidades.
- Resumen de cada módulo realizado incluyendo una síntesis de los materiales utilizados.
- Base de datos de los participantes de las capacitaciones, con lista desagregada por género con un análisis de la participación de las mujeres y el rol de estas en cada una de las instancias.

### **Producto 5: Informe final.**

El documento deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- Resumen del proceso en el marco de la consultoría, incluyendo la descripción de las principales actividades llevadas a cabo.
- Sistematización de las acciones llevadas adelante por las diferentes consultorías contratadas.
- Observaciones y recomendaciones finales resultantes del proceso.
- Fuentes de verificación y registro fotográfico.

#### 4. Actividades

1. Cumplir con las funciones de enlace con los actores clave, incluyendo instancias gubernamentales, tanto nacionales y como municipales.
2. Facilitar y promover la coordinación interinstitucional e intersectorial con las instancias involucradas, especialmente la SEN y la unidad ejecutora del proyecto.
3. Apoyar a la planificación, coordinación e implementación de las actividades relacionadas a las capacitaciones.
4. Apoyar la preparación de los Términos de Referencia, procesos de selección de los diferentes consultores a contratar en el POA 3 según sea requerido.
5. Contribuir a la elaboración de informes de implementación de las actividades de los productos, basados en resultados según indicaciones del proyecto y revisar los informes y productos remitidos por estos, en coordinación con la UGP.
6. Participar en las reuniones y talleres, y brindar asistencia técnica en la ejecución de actividades, revisión de documentos técnicos, publicaciones, manuales y otros, en apoyo a la SEN y la UGP en el marco del Producto 1.6.
7. Acompañar y registrar las reuniones del grupo de trabajo de GRR del proyecto y otros espacios de coordinación en el marco del producto 1.6, trabajando coordinadamente con la UGP del proyecto, la SEN y la Municipalidad de Asunción.
8. Mantener actualizada una base de datos de todos los actores involucrados que guardan relación con el producto 1.6.
9. Apoyar y fomentar el intercambio de información y de lecciones aprendidas entre las instancias nacionales y locales.
10. Todas las demás que le sean solicitadas para cumplir con las exigencias del UGP y la SEN.

#### 5. Dependencia y Supervisión

El/la consultor/a trabajará bajo la supervisión de la Coordinadora del proyecto (PNUD) en forma coordinada con el Responsable Técnico del componente 1 del proyecto y desarrollará sus actividades en la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) (como mínimo, a tiempo parcial). Además, trabajará en coordinación con la Especialista en Desarrollo Sostenible del PNUD y los puntos focales designados para el proyecto por la SEN.

#### 6. Perfil Requerido

- Profesional con título universitario en Comunicación, Ciencias Sociales y/o Naturales.
- Estudio de posgrado en gestión y reducción de riesgos de desastres (deseable, no excluyente).
- Al menos 1 (una) experiencias de trabajo relacionada con la temática de gestión y reducción de riesgos de desastres, ordenamiento territorial, cambio climático o temas relacionados. (deseable, no excluyente).
- Al menos 1 (una) experiencia de trabajo con programas y/o proyectos de organismos internacionales, y/o con el sector público.
- Experiencia de trabajo en equipo, con habilidades para elaborar múltiples y variados informes, así como en gestión documental y documentos publicables (excluyente). Favor detallar en el CV.
- Conocimiento o manejo de herramientas o software de edición gráfica vectorial. (Favor detallar en el CV).
- Dominio del idioma español y deseable conocimiento de inglés.
- Excelente manejo de tecnología informática (Software de informática, internet, diseño gráfico,

edición y producción de materiales).

## 7. Condiciones

- Disponibilidad de tiempo conforme a los requerimientos para desarrollar las funciones y productos.
- La consultoría se desarrollará en las Oficinas de la Secretaria de Emergencia Nacional y en los lugares que se requiera la intervención del/la consultor/a.
- Comunicación continua con la UGP proyecto y los puntos focales designados por la SEN y las demás contrapartes vinculadas de manera directa o indirecta con la GRR.
- Para la presente consultoría, el/la candidato/a deberá revisar los presentes TDR y presentar una propuesta técnica y propuesta económica todo incluido.
- Los oferentes locales o extranjeros residentes en el país deberán presentar su propuesta económica en guaraníes.

## 8. Aprobación del producto y vigencia del contrato:

El/la consultor/a deberá presentar el producto requerido según se detalla en el punto 9. Forma y Calendario de Pago. La aprobación inicial será dada por el punto focal SEN para luego remitir a la UGP.

El PNUD y la Contraparte tendrán un plazo de 5 días hábiles para la emisión de comentarios adicionales y/o aprobar el producto para el procesamiento del pago a partir de la entrega del producto completo.

La consultoría es por producto y tendrá una vigencia de 170 días a partir de la firma del contrato.

## 9. Forma y Calendario de Pagos:

PRODUCTO	PLAZO	(%)
<b>Producto 1:</b> El Plan de trabajo identificando los actores involucrados para realizar las actividades de gestión y reducción de riesgos del producto 1.6 identificadas en el POA 2020	A los 15 (quince) días de la firma del contrato	15
<b>Producto 2:</b> Propuesta de material/es gráfico/s de apoyo a la formación en la temática de Gestión y Reducción de Riesgos.	A los 45 (cuarenta y cinco) días de la firma del contrato	30
<b>Producto 3:</b> Informe de recomendaciones para la elaboración de la guía y los planes de GRR para Asunción y otros municipios del AMA	A los 85 (ochenta y cinco) días de la firma del contrato	20
<b>Producto 4:</b> Sistematización de capacitaciones realizadas en el marco del proyecto correspondientes a los POA 1 y POA 2 y al POA 3 (año 2020)	A los 115 (ciento quince) días de la firma del contrato	20
<b>Producto 5:</b> Informe final.	A los 150 (ciento cincuenta) días de la firma del contrato	15
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>